Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Campus Universitario Telef: 585558/9 – Fax: 573548

Licitación Pública por Concurso de Ofertas N° 007/2016 "Fibra Óptica e Internet y Adquisición de Sistema de Sonido Ambiente para Talleres de la FADA/UNA"

Informe de Evaluación

San Lorenzo, 19 de Octubre de 2.016

ANTECEDENTES

- La Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/03.
- La Ley N° 5.554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016".
- El Decreto N° 4.774 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2.016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016"
- El Art. 16 Inc. a de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".
- El formulario con mesa de entrada N° 326.481 de fecha 21/09/2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Acta de Apertura de ofertas, de fecha 17 de Octubre del 2.016.
- La oferta económica presentada, según Acta de Apertura de la LCO N° 007/2.016, es la siguiente:

N°	EMPRESA	Monto Total Ofertado
1	MICROSYSTEMS S.R.L.	**Gs. 579.828.000 .-**

COMENTARIOS

El Comité de Evaluación procede a analizar la oferta, de acuerdo a los procedimientos indicados en el Decreto N° 21909/03, que establece: Artículo 60° - "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. 2. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 3. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)) solicitada en

ALBERTO A. GONZALEZ G.
GIRADOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Victor Hugo Martínez
Director de la U.D.I.

el Pliego General de Bases y Condiciones, eliminándose a aquella que no cumpla con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"

1. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Nro.	DOCUMENTOS	MICROSYSTEMS S.R.L.
1	a. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	CUMPLE
2	b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
3	c. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
4	d. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE

La oferta de la empresa **MICROSYSTEMS S.R.L.**, se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en la invitación a presentar propuesta y es susceptible de analizarse en las etapas posteriores para todos los ítems del Lote N° 1. No presenta oferta para los Lotes N° 2 y 3.

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, margen de preferencia para productos nacionales criterio para desempate de ofertas e inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación.

Análisis de la Capacidad Financiera			*Fundamentación*
MICROSYSTEMS S.R.L.: LOTE Nº 1			
Ratio de Liquidez: AC/PC			En promedio durante los últimos tres años se observa que los activos corrientes se vuelven rápidamente líquidos, lo cual hace que se cubran las deudas a corto plazo y queda un excedente que puede ser re-invertido. Además se cumple con lo solicitado en el **PBC: Resultado igual o mayor a 1.**
Año 2014	Año 2013	Año 2012	
10,73	146,23	28,18	
Promedio 3 años		**61,71**	
Endeudamiento: PT/AT			En promedio durante los últimos tres años se observa que las deudas a corto y largo plazo son cubiertas por los activos de corto y largo plazo. Además se cumple con lo solicitado en el **PBC: Resultado no mayor a 0,80.**
Año 2014	Año 2013	Año 2012	
0,03	0,01	0,03	
Promedio 3 años		**0,04**	
Rentabilidad: BN/PN			Si bien en promedio se visualiza un índice bajo, es notable que del primer año al segundo el Beneficio fue en aumento con relación al capital aportado. Esto disminuyo en el tercer año, pero se cumple con lo solicitado en el **PBC: Resultado Positivo.**
Año 2014	Año 2013	Año 2012	
0,10	0,18	0,19	
Promedio 3 años		**0,19**	

ALBERTO A. GONZALEZ G.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Victor Hugo Martinez
Director de la U.O.C.

Experiencia y Capacidad Técnica	Luego del análisis de las documentaciones presentadas por MICROSYSTEMS S.R.L. con relación al currículum de la empresa, copia de Patente Comercial; contratos, facturas y órdenes de compra, se observa que el oferente **cumple** lo solicitado.
	Cumple además, con la presentación de la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada.
	Con relación a contratos, órdenes de compra o facturas ejecutados de Impresión de Libros, se observa que los mismos superan el 50% previsto en el **PBC.**
Margen de Preferencia para Productos Nacionales	Los Productos Ofertados por la firma "MICROSYSTEMS S.R.L." son importados por lo que no se aplica Margen de Preferencia.
Criterio para Desempate de Ofertas	NO APLICA
Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación	Se constató que los ítems presentados en la muestra **cumplen** con las Especificaciones Técnicas del PBC y con lo ofertado.

Se procede a la Evaluación de la Capacidad Legal del Oferente, en base al criterio de análisis propuesto por la Resolución DNCP 849/2015, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nombre de la Empresa	Representante Legal	C.I. N°	Cumplimiento Inc. a	Cumplimiento Inc. b
MICROSYSTEM S.R.L.	Alberto Manuel Mongelos Gatti	1.849.827	Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inc. "a" del Art. 40.	Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, constatando que el oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inc. "b" del Art. 40
	Carlos Luis Mongelos Gatti	1.205.923	Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inc. "a" del Art. 40.	Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, constatando que el oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inc. "b" del Art. 40
	Carlos R. Mongelos Ottonielli	430.869	Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inc. "a" del Art. 40.	Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, constatando que el oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inc. "b" del Art. 40

ALBERTO GONZALEZ G.
TRIBUTOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

	Lourdes Beatriz López Núñez	3.435.831	Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inc. "a" del Art. 40.	Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, constatando que el oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inc. "b" del Art. 40

De la Evaluación de los documentos del oferente referente a la Experiencia y Capacidad Técnica y Financiera, el Comité de Evaluación concluye que la Empresa Oferente cumple con los criterios establecidos en el PBC.

Por tanto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Adquisición del Lote N° 1 a la empresa MICROSYSTEMS S.R.L. por un monto de Gs. 579.828.000 (Guaraníes Quinientos Setenta y Nueve Millones Ochocientos Veinte y Ocho Mil) según Anexo A adjunto; porque los precios de la oferta de esta empresa se encuentra por debajo de los precios en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, los documentos exigidos y la calificación requerida en los Pliegos de Bases y Condiciones, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Declarar Desierto los Lotes N° 2 y 3 por no haberse recibido oferta alguna, conforme el Art. 30 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

Es nuestro Informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. Alberto González **Lic. Luis David Jiménez** **Lic. Víctor Martínez**

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ANEXO A

ADJUDICACIÓN POR PROVEEDOR Y MARGEN DE PREFERENCIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	MICROSYSTEMS S.R.L.					
		Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total x Cantidad	Margen de Preferencia (20%)
Lote N° 1: Adquisición de Sistema de Sonido Ambiente y Talleres para la Institución							
1	Consolas de audio Análogas, según Especificaciones Técnicas – Sección III	Mackie	China	3	2.350.000	7.050.000	7.050.000
2	Caja Acústica, según Especificaciones Técnicas – Sección III	Electro-Voice	China	8	9.576.000	76.608.000	76.608.000
3	Caja Acústica, según Especificaciones Técnicas – Sección III	Mackie	China	6	19.870.000	119.220.000	119.220.000
4	Micrófonos Inalámbricos, según Especificaciones Técnicas – Sección III	Shure	Mexico	7	5.920.000	41.440.000	41.440.000
5	Micrófonos Inalámbricos de cabeza, según Especificaciones Técnicas – Sección III	Shure	Mexico	7	5.920.000	41.440.000	41.440.000
6	Matriz Mezcladora de 8 Canales con DSP, según Especificaciones Técnicas – Sección III	Bosh	China	1	32.950.000	32.950.000	32.950.000
7	Amplificador con DSP, según Especificaciones Técnicas – Sección III	Bosh	China	2	29.490.000	58.980.000	58.980.000
8	Estación de llamada y emergencia, según Especificaciones Técnicas – Sección III	Bosh	China	2	10.800.000	21.600.000	21.600.000
9	Consola y/o Panel de Control de Pared, según Especificaciones Técnicas – Sección III	Bosh	China	4	7.560.000	30.240.000	30.240.000
10	Cajas Acústicas, según Especificaciones Técnicas – Sección III	Electro-Voice	China	36	4.175.000	150.300.000	150.300.000
TOTAL ADJUDICACIÓN A MICROSYSTEMS S.R.L.						579.828.000	579.828.000

ALBERTO GONZÁLEZ
GUARDIA

LIC. LUIS DAVID JIMÉNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. VÍCTOR MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA U.O.C.